

Resumen

Estado parte

España.

Estado, provincia o región

Comunidad Autónoma de Canarias. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Nombre del bien

Parque Nacional del Teide.

Coordenadas geográficas con indicación de minutos y segundos

Latitud: N 28° 09' 00" - N 28° 20' 00"

Longitud: W 16° 29' 00" - W 16° 44' 00"

Descripción textual de los límites del bien propuesto

Los límites de este espacio natural protegido se recogen en el Anexo II de la Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo. Estos nuevos límites sustituyen a los establecidos en el anexo I de la Ley 5/1981, de 25 de marzo de reclasificación, y se describen textualmente de la siguiente manera:

Norte: Del punto kilométrico 8,3 de la carretera comarcal TF-38 de Chío a Las Cañadas, en línea recta hacia el pico del Teide, y sin llegar a él, hasta alcanzar la cota 2.000 m. Por esta cota hasta el promontorio de la Hoya del Cedro, junto al antiguo colmenar en la cota 2.000 m. y desde aquí en línea recta hasta Los Castillos en la cota 1.654 m. De aquí en dirección norte hasta alcanzar la cota 1.600 m., por esta cota hasta alcanzar la línea que uniría Cruz de La Vieja y la Montaña Abejera Alta, por esta línea ascendiendo hasta la cota 1.650 m., por esta cota hasta alcanzar la pista forestal sin salida de Los Areneros, por esta pista hasta el Barranco del Brinco o del Pino, y por él ascendiendo hasta la cota 1.800 m. Desde este punto en línea recta hasta el actual límite de los términos municipales entre La Guancha y San Juan de la Rambla en la cota 1.900 m. y siguiendo esta cota hasta alcanzar el Barranco de la Degollada o de Ruiz, ascendiendo por este barranco hasta la cota 2.000 m., y siguiendo esta cota hasta



Matorral de alta montaña



Descurainia bourgeauana

el camino que comunica El Cabezón y el Centro de Visitantes de El Portillo, por éste y en dirección a dicho Centro hasta alcanzar nuevamente la cota 2.000 m., por esta cota hasta la línea recta orientada de W a E que pasa por el punto kilométrico 31,6 de la TF-24, y por esta línea hasta dicho punto kilométrico 31,6, por esta carretera hacia el Norte hasta alcanzar la divisoria N/S de la Isla en las proximidades de la Montaña de La Crucita.

Este: Del cruce de la TF-24 y la divisoria N/S de la Isla, por esta última hasta alcanzar la TF-24 en el punto kilométrico 34,3, por esta carretera hasta la pista asfaltada de acceso al Observatorio Astronómico de Izaña, y continuando por ésta hasta el punto que la citada pista conecta con el límite municipal entre Fasnia y Güímar y siguiendo por éste en dirección Sur hasta que el límite municipal alcanza la curva de nivel de los 2.100 m. y por ésta en dirección Oeste, siguiendo el límite septentrional de pinar del Monte del Estado “Cumbres de Fasnia”, hasta alcanzar el límite entre los municipios de Arico y Fasnia. Siguiendo el límite entre los municipios de Arico y Fasnia en dirección Norte hasta llegar a la Degollada de Abreu, desde donde continua, siguiendo el límite septentrional del término municipal de Arico hasta Montaña Colorada. De ahí continua por la crestería del Circo de Las Cañadas hasta la Degollada de Guajara en su confluencia con el Monte de Utilidad Pública nº 3 “Pinar de Granadilla de Abona”. Sigue descendiendo por el Barranco del Río, por el límite noreste del citado MUP nº 3 hasta conectar con el límite del Monte de Utilidad Pública “Contador y Cumbre”, en los escarpes de la margen izquierda del Barranco del Río en Los Andenes.

Sur: Del inicio de los escarpes de la margen izquierda del Barranco del Río en Los Andenes, en línea recta hacia Montaña de Las Arenas y sin alcanzarla, hasta la cota 2.250 m., por ésta en dirección sur hasta alcanzar la línea recta que uniría Montaña de Las Arenas y el Roque del Encaje, por esta línea sin alcanzarlo, hasta la cota 2.150 m. y por ésta en dirección norte hasta alcanzar el cauce del Barranco del Carnero, y ascendiendo por este, justo por el límite oeste del MUP nº 3 “Pinar”, hasta la Degollada del Valle de Ucanca. De aquí siguiendo por la crestería del Circo de las Cañadas hacia el Oeste, hasta la confluencia con el MUP nº 7 “Vica y Lajas”, desciende por el límite este de dicho MUP nº 7 en el Barranco de La Magdalena hasta la cota de nivel 2.250. Sigue por ésta, en dirección oeste hasta el Barranco del Dornajito, descendiendo por éste hasta el punto kilométrico 57,4 de la TF-21, siguiendo por la carretera hasta la curva del punto kilométrico 54,2 de aquí ascendiendo en línea recta a los Roques de Ucanca o Ucasme a cota 2.051 m.

Oeste: De los Roques de Ucanca o Ucasme en línea recta a Montaña Cangarro a Roques de Chavao y de aquí en línea recta a Montaña Chasogo y por el actual límite del Parque Nacional del

Teide hasta la carretera TF-38, siguiendo por la misma hasta su punto kilométrico 8,3.

Quedan excluidos de estos límites las propiedades privadas particulares enclavadas en el Caserío del Portillo Alto y Portillo Bajo (8 ha aproximadamente).

Mapa del bien propuesto en el que se muestran los límites y la Zona Tampón.

Se adjunta a la Propuesta mapa con los límites del Parque Nacional y Zona Tampón en formato Din A4.

Justificación. Declaración de valor universal excepcional

El Parque Nacional del Teide incluye un conjunto de elementos geológicos de excepcional interés y belleza paisajística, que muestra la evolución completa de la fase muy avanzada de la formación de las islas volcánicas oceánicas, consistente en la destrucción parcial de un edificio volcánico explosivo en fase terminal, la formación de una gran caldera de deslizamiento y la construcción de grandes aparatos volcánicos diferenciados anidados en su interior.

Esta concatenación de procesos es un ejemplo sobresaliente de hitos importantes en la evolución del Planeta, concretamente la evolución de las islas volcánicas oceánicas de intraplaca. Es asimismo único, ya que las demás islas de estas características no han desarrollado esta fase avanzada de la serie magmática, que incluye la formación de estos edificios volcánicos centrales diferenciados.

Los valores geológicos y volcanológicos de relevancia universal están representados en su integridad, tanto en lo que se refiere a los diferentes procesos concatenados, como a los materiales, formas y estructuras volcánicas de la serie magmática completa de las islas oceánicas de punto caliente.

Criterios en virtud de los cuales se propone la inscripción del bien

La Propuesta de Inscripción del Parque Nacional del Teide se basa, siguiendo el contenido del párrafo 77 de *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention (february, 2005)*, en los criterios siguientes:

- (vii) representar fenómenos naturales notables o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.



Pico del Teide y coladas negras

- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluyendo el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomorfológicos o fisiográficos de mucha significación.

Nombre e información de contacto de la institución u organismo local oficial

Organización: Parque Nacional del Teide
Dirección: c) Emilio Calzadilla, nº 5, 4º piso. 38002 Santa Cruz de Tenerife.
Teléfono: 00 34 922290129 / 00 34 922290183
Fax: 00 34 922244788
Correo electrónico: teide@oapn.mma.es
Página web: <http://www.mma.es/parques/lared/teide/index.htm>

